



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

REQUERIR al Ministerio de Trabajo de Nación, que por medio de La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y en acciones conjuntas concernientes al pago de jubilaciones, pensiones y haberes que a la fecha se instrumentan mediante Correo Argentino, incorporen y habiliten nuevas y excepcionales boca de cobros con cercanía a las residencias de sus respectivos beneficiarios, y permitir cobrar en puntos ya habilitados más cercanos a sus hogares evitando el traslado de una localidad a otra, con el fin único de garantizar los cobros de haberes, jubilaciones, pensiones y asignaciones en tiempo y forma protegiendo la salud de los beneficiarios y ajustando el procedimiento a las pautas vigentes y tendientes a la prevención del contagio y/o transmisión del virus COVID-19 (Coronavirus)

Julio Sahad
Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad requerir al Ministerio de Trabajo de la Nación que mediante ANSES, se establezcan nuevos y excepcionales puntos de cobro en el territorio argentino, para garantizar el pago de haberes, jubilaciones y pensiones en tiempo y forma a sus beneficiarios. Es de gran necesidad para los miles de beneficiarios, cobrar en lugares cercanos a su domicilio debido a la cuarentena obligatoria que ordena un aislamiento preventivo por la pandemia COVID-19.

A raíz de numerosos reclamos recibidos por beneficiados que no pueden cobrar debido a la distancia de la boca de cobro, generalmente locales de Correo Argentino, nos vemos en la responsabilidad de solicitar que se habiliten sitios de mayor cercanía que eviten el transporte masivo de largos tramos sobre todo para beneficiarios que corresponden al grupo mayor de riesgo de la enfermedad.

En La Rioja, particularmente en el interior de la provincia existen casos en los que sólo pueden cobrar las jubilaciones y pensiones en la ciudad de la misma, convirtiendo un derecho en una prohibición por no tener acceso o facilidad en el transporte hacia la capital.

El cambio de sede de cobro por ANSES demora actualmente más de sesenta días, por lo cual, consideramos con total urgencia la apertura de nuevos sitios de cobro para garantizar y cuidar la salud de los ciudadanos más expuestos.

Por la necesidad y la gravedad de la falta de acceso de cobro de jubilaciones, haberes y pensiones, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Julio Sahad
Diputado de la Nación

Coautores

Dina rezinovsky
Petri
Lujan rey
De lamadrid
Langan

Schiavone

Soher

Hein

Berisso

Aicega

Jetter

Iglesias

Torello

Aseff